

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	503000	Créditos ECTS	12
Denominación (español)	Prácticas Externas		
Denominación (inglés)	<i>Internship</i>		
Titulaciones	Grado en Periodismo Doble Grado en Periodismo / Comunicación Audiovisual Doble Grado en Periodismo / Información y Documentación		
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación		
Semestre	Indefinido	Carácter	Obligatorio
Módulo	Formación Básica en Ciencias de la Comunicación		
Materia	Prácticas Externas		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Profesor asignado			http://campusvirtual.unex.es/portal/
Área de conocimiento	Periodismo		
Departamento	Información y Comunicación		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias			
Competencias generales			
CG3 - Conocer la incidencia de las TIC en la profesión periodística.			
CG4 - Comprender las técnicas y procesos de creación y difusión de mensajes periodístico en el contexto de relaciones mediáticas e institucionales.			
CG5 - Demostrar las destrezas necesarias para producir mensajes informativos con rigor, claridad y coherencia.			
CG6 - Demostrar las destrezas necesarias para trabajar en empresas y organizaciones periodísticas que demandan servicios de comunicación.			
CG7 - Entender y planificar el proceso de producción informativa.			
Competencias básicas			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de			

Código Seguro De Verificación	LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 11:00:14
Observaciones		Página	1/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales

CT3 - Demostrar capacidad de innovación y autonomía en el desarrollo del trabajo profesional.

CT5 - Crear una conciencia solidaria a través del respeto por las diferentes personas y culturas; la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

CT9 - Valorar los propios resultados de trabajo y reestructurar los procesos creativos y organizativos profesionales.

CT10 - Desarrollar orden y método en el trabajo profesional: jerarquización, organización y temporalización de tareas.

Competencias específicas

CE2 - Conocer los principios éticos y deontológicos del ejercicio periodístico y aplicarlos a la realidad profesional.

CE5 - Utilizar las fuentes y recursos informativos en la producción periodística.

CE7 - Producir textos informativos conforme a los cánones teórico-prácticos de los lenguajes visual y sonoro.

CE9 - Producir contenidos adaptados a los nuevos soportes tecnológicos de informativos.

Contenidos

Breve descripción del contenido

Aplicación al mundo profesional de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en relación con el ámbito y la práctica periodística, mediante la inserción laboral, en período de prácticas, de los estudiantes. En las mismas, bajo la dirección de una doble tutela mediante un profesional en el Centro de trabajo y un profesor de la Universidad, el estudiante conocerá la realidad profesional de la titulación.

Código Seguro De Verificación	LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 11:00:14
Observaciones		Página	2/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Temario de la asignatura

PROGRAMA TEÓRICO

Seminario teórico: Introducción a las prácticas externas.

Contenidos del seminario:

- 1.1. Funcionamiento general de la asignatura
- 1.2. Objetivos y competencias que se pretenden alcanzar
- 1.3. Normativa de las prácticas externas
- 1.4. Centros de prácticas que se ofertan y las actividades a desempeñar en cada uno de ellos
- 1.5. Metodología a seguir y criterios de evaluación
- 1.6. Pautas y nociones básicas para la elaboración del informe intermedio y la memoria final de prácticas

PROGRAMA PRÁCTICO

Esta asignatura por sus características es eminentemente práctica. La parte central del programa práctico contempla la planificación de las actividades a realizar en cada centro de prácticas. Actividades que cambiarán, lógicamente, según el tipo de centro e incluso dentro del mismo tipo, entre los distintos centros ofertados puede haber pequeñas variaciones según las características propias del centro.

Al ser una asignatura fundamentalmente práctica, las horas dedicadas a ella por el estudiante son principalmente las realizadas en el centro de prácticas complementadas con las horas empleadas en la redacción del informe de seguimiento intermedio y la memoria final de prácticas, para lo que se recomienda ir tomando notas durante la realización de las distintas actividades.

FUNCIONAMIENTO GENERAL Y ACTIVIDADES

FUNCIONAMIENTO GENERAL

La duración de las Prácticas Externas será de 300 horas: 260 horas para la realización de las prácticas en el centro designado y las 40 restantes para la elaboración de la memoria (de ellas, 2 horas irán destinados a la exposición teórica de grupo grande).

La dedicación será de cuatro horas diarias, de lunes a viernes, salvo variaciones previamente concertadas entre la Facultad, el alumnado y el centro de prácticas.

En cualquier caso, el estudiantado estará sujeto al régimen y horario que se determine permaneciendo bajo la supervisión del responsable que designe el centro.

Las Prácticas Externas podrán realizarse durante el primer o segundo semestre siempre y cuando lo permitan las empresas.

Su realización no deberá ser obstáculo para la asistencia diaria a clase, teniendo en cuenta que es una asignatura más.

Las actividades desarrolladas por los alumnos variarán en función del destino de prácticas de cada uno de ellos.

Desde decanato, al inicio de cada curso académico, se realizará un acto de llamamiento público para adjudicar los centros de prácticas. En ese acto es preciso solicitar el centro deseado. Los estudiantes que amplíen matrícula en el periodo oficial establecido en el centro, deberán realizar las prácticas en el segundo semestre y elegir un centro de los restantes. Aquellos alumnos matriculados en la asignatura que no soliciten centro en los plazos establecidos serán incluidos en el acta final del curso con la calificación de “no presentado”.

NORMAS GENERALES

- Es muy importante para los alumnos asistir a la reunión-seminario informativa al comienzo del semestre, así como mantenerse en contacto con el profesor a través del

Código Seguro De Verificación	LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 11:00:14
Observaciones		Página	3/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



espacio virtual creado para la asignatura (además de vía teléfono y/o correo electrónico), ya que al realizarse casi en su totalidad fuera de la facultad, en el centro de prácticas asignado, esto se hace indispensable.

- Seguir las directrices del tutor del centro donde se realicen las prácticas, y realizar las actividades encomendadas por él.
- Mostrar una buena actitud y disponibilidad al trabajo, así como capacidad de iniciativa y trabajo en equipo.
- Cumplir el horario de prácticas con puntualidad, y en caso de no poder asistir algún día al centro, por motivo justificado, comunicarlo al tutor del centro, y también al profesor de la facultad (para ello el alumno ha de mantener siempre actualizado y vigente su calendario de prácticas en el espacio virtual, incluidos los cambios de ubicación, si fuera el caso).
- Tener al corriente al profesor de la asignatura de cualquier cambio que se realice en el desempeño de las prácticas (cambio de fechas, horario, de actividades, etc.).

ACTIVIDADES

- El alumno realizará las actividades técnicas encomendadas por su tutor del centro de prácticas, las cuales serán específicas del tipo de centro escogido.
- El alumno irá tomando notas sobre las actividades realizadas en el centro de prácticas, y recopilando información día a día, para que sirvan de base al informe intermedio que tiene que elaborar (y a la memoria final posterior).
- Redacción del informe intermedio de prácticas, siguiendo los criterios y pautas fijados por el profesor para su elaboración.

Actividades formativas

Horas de trabajo de estudiante por tema		Horas Gran Grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
Seminario teórico	2	2						
Prácticas en los centros	260							260
Evaluación	38							38
TOTAL	300	2						298

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Análisis y resolución de problemas prácticos.
- Actividades de seguimiento del aprendizaje.

Resultados de aprendizaje

Código Seguro De Verificación	LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 11:00:14
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Vincular al alumno con la realidad del ámbito profesional del periodismo y de la comunicación.
- Demostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el Grado.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de las Prácticas Externas se realizará a través de un informe por parte de la empresa receptora, la supervisión por parte del tutor/a, el informe intermedio y la memoria descriptiva a realizar por el alumno/a.

En el caso de las Prácticas Externas la calificación es el resultado de la evaluación continua, siendo esta nota el 100%. Esta evaluación continua se realizará a través de los informes que proporcione el tutor del Centro sobre el desarrollo de las prácticas (50%) y las entrevistas que mantenga el alumno con el profesor universitario que autorice sus prácticas y que valore el informe y/o la memoria de prácticas que redactará el alumno (50%).

Los criterios de seguimiento y evaluación se basan en:

- El cumplimiento por parte del alumno de las horas de prácticas en su totalidad en el centro asignado.
- Las entrevistas y visitas periódicas del profesor-tutor a los centros de prácticas, y el informe que al final de las mismas emite el responsable de las prácticas de la institución donde se llevan a cabo.

El informe intermedio y la memoria final de las prácticas que el alumno de modo individual ha de elaborar y presentar obligatoriamente dentro del plazo establecido. De la extensión y de los epígrafes que deben constar ambos documentos, se informará a los alumnos durante el periodo de prácticas, junto al resto de criterios para su evaluación (trabajo original, detallado, debidamente citado, penalización por faltas ortográficas, etc.).

Para aprobar la asignatura será necesario haber realizado y aprobado las tres partes anteriormente mencionadas, y solo entonces se hará la media entre la nota del informe del tutor del centro de prácticas y la nota obtenida en la memoria final de prácticas elaborada por el alumno.

IMPORTANTE: Tal como se recoge en la normativa, la existencia de párrafos plagiados en la memoria supone la no superación de las Prácticas Externas.

El estudiante realizará sus prácticas en el centro asignado de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión del Centro. El abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, conllevará la nota de "Suspenso" en la correspondiente convocatoria. Por otro lado, no llevar a cabo la entrega de la memoria final en el plazo establecido supondrá la calificación de "No presentado".

Bibliografía (básica y complementaria)

Como material adicional se colgará un listado de las empresas con las que la Universidad de Extremadura mantiene convenio para la realización de prácticas.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Código Seguro De Verificación	LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 11:00:14
Observaciones		Página	5/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Espacio virtual de la asignatura en el Campus Virtual de la UEx.
- Normativa de las Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación:
https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/alcazaba/informacion-academica/normativas/Normativa-Practicas%20externas-Ed_2%20-2016-10-17.pdf
- Biblioguía “*Información y Documentación*” (actualizada 07/05/2021):
<http://biblioguias.unex.es/infodoc>
- Biblioguía “Trabajos Fin de Grado-Máster. Lo que necesitas saber para empezar” (actualizada 05/05/2021): <http://biblioguias.unex.es/trabajos-de-grado>
- Biblioguía “Citar y elaborar bibliografías. Estilos bibliográficos” (actualizada a 23/03/2021) <https://biblioguias.unex.es/citasybibliografia>
- Biblioguía “Evitar el plagio: lo que necesitas saber y pensar” (actualizada a 11/01/2021): <http://biblioguias.unex.es/c.php?g=572076&p=3944360>

-

Código Seguro De Verificación	LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadelo Robles	Firmado	11/07/2024 11:00:14
Observaciones		Página	6/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 11:00:14
Observaciones		Página	7/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 11:00:14
Observaciones		Página	8/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LDkhnmdyZRCXkezM+BQsvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

